

**11975** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de noviembre de 2000 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.8 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del antiguo Ministerio de Economía y Hacienda de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Directora general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo: Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública**

*Turno: Libre*

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OOAA Centro de destino	Provincia/localidad Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Pesetas
1	4426626846 A 0617	Lázaro Megías, José María.	74-7-23	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Cádiz Grupo-III.A.	Cádiz. Cádiz. Técnico N18.	18 387.372
2	2889718857 A 0617	Pérez Fernández, Bernardo.	67-7-1	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Soria Grupo-V.	Soria. Soria. Técnico N18.	18 387.372
3	5168469602 A 0617	Revuelta Pollan, Carolina Celia.	75-1-23	Ministerio de Hacienda. Dirección General del Patrimonio del Estado. S.G. de Coordinación de Edificaciones Administrativas.	Madrid. Madrid. Técnico N18.	18 387.372
4	5007610857 A 0617	Caselles Lorente, José.	68-3-19	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Las Palmas Grupo-II.	Las Palmas. Palmas de Gran Canaria (Las). Técnico N18.	18 387.372
5	0701475346 A 0617	Jiménez Solana, M. Ángeles.	75-4-27	Ministerio de Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Ourense Grupo-IVA.	Ourense. Ourense. Técnico N18.	18 387.372

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. Específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.